

Miércoles 18 de marzo de 2009

Edición impresa

AUN NO ES CONSIDERADA UNA ESPECIALIDAD

Reconocer y practicar la medicina del dolor

Se trata de una rama derivada de la anestesiología cuya aplicación es de vital importancia en los cuadros de difícil abordaje y en los cuales el padecimiento físico se presenta como síntoma o bien como enfermedad.

El dolor o padecimiento físico puede ser un síntoma --cuando se presenta para "indicar" que algo no anda bien--, un síndrome en los casos en que constituye un conjunto de síntomas y signos que son propios de determinada condición o bien como enfermedad en sí, como ocurre con el dolor neuropático.

También agudo y permanente, son palabras que suelen acompañar a "dolor", utilizadas para definir sus particularidades y duración.

No obstante, aún definiendo tan claramente algunos conceptos, en muchos países del mundo el dolor se encuentra subdiagnosticado y, por ende, subtratado e, incluso, no goza del "reconocimiento" necesario para que --tal como sucede en la Argentina-- su abordaje sea establecido como una especialidad.

La medicina del dolor aborda el padecimiento en todas sus variantes.

Pero lo positivo es que, más allá de todos estos obstáculos, a lo largo de los años los profesionales han desarrollado una especialidad cuyo objetivo es, justamente, el abordaje del padecimiento y las molestias físicas.

Nace, así, la Medicina del Dolor.

Se trata de una disciplina dentro de la medicina, dedicada a estudiar, investigar y tratar el padecimiento, en todas sus formas, con el fin de evitar el sufrimiento físico y psíquico de la persona.

Basándose en la definición de la International Association for the Study of Pain --que afirma que "el dolor es una experiencia sensorial y emocional desagradable, relacionada con el daño a real o potencial a los tejidos, descrita por el paciente como relacionada con dicha situación"--, la especialidad está orientada a mejorar la calidad de vida y recuperar o mejorar el rol social de la persona.

"Por suerte, la importancia de la especialidad crece día a día a medida que las enfermedades acompañadas de dolor tienen mejores expectativas diagnósticas y terapéuticas, mejor pronóstico y pueden llegar a prevenirse o minimizar sus complicaciones y progresión", afirmó la doctora Diana Finkel, médica anesthesióloga jefa de la División Anestesiología del Hospital General de Agudos Ramos Mejía y socia titular de la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires (AAARBA).

Es más, por la relevancia de este tipo de abordaje, no sólo los principales centros del mundo han incorporado servicios específicos, sino que además actualmente el dolor es considerado un signo vital, junto con el pulso, la temperatura corporal, la frecuencia respiratoria y la presión sanguínea.

Puntualizó Finkel que a futuro y mientras en nuestro país la medicina del dolor pasa a ser considerada una especialidad debemos pensar el abordaje del padecimiento físico como un todo.

"No sólo porque, en algunos casos, se trata de una enfermedad en sí y puede volverse crónica, modificando sustancialmente la vida de una persona, sino porque, además, debe concretarse un anclaje con la parte psíquica y la vida familiar, pues el dolor no sólo afecta a quién lo padece sino también a su familia y círculo íntimo, razón por la cual debe ser considerada afección `social' y tratarse en forma interdisciplinaria", estableció.

Datos interesantes

A. Se trata de una especialidad enmarcada dentro de la anestesiología, que se nutre de la farmacología para el

abordaje de los pacientes.

B. Para integrar lo físico con lo psíquico, los especialistas del área recurren al término "dolor total".

C. En general, quienes reciben tratamiento específico para sus dolores, llegan al especialista derivados por médicos de otras áreas.

D. Los dolores de espalda o aquellos que responden a algún traumatismo son los más frecuentes.

Dónde informarse

Para mayor información se puede consultar la web: www.aaarba.org (Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires)

[<< Página anterior](#)

© Copyright "Diario La Nueva Provincia S.R.L.". Prohibida su reproducción total o parcial sin expresa autorización.

[A+](#) [A-](#) | [Imprimir](#) | | [PDF](#)